



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

“¿PODEMOS DAR RESPUESTAS EDUCATIVAS PARA ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES?”

AUTORÍA CARLOS MANUEL PÉREZ ROLDÁN
TEMÁTICA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
ETAPA EP Y SECUNDARIA

Resumen

El alumnado con altas capacidades intelectuales demanda una atención educativa que responda a sus necesidades de conocimiento, motivación, de curiosidad y ,en definitiva, que logre un desarrollo global e integral de la persona. Por ello, se pretende en esta exposición ofrecer unas líneas generales de intervención y respuesta educativa teniendo en cuenta sus características y necesidades.

Palabras clave

- Integración
- diversidad
- respuesta educativa
- necesidades
- evaluación contextualizada

1. INTRODUCCION

El Concepto de atención a la diversidad se amplía con la nueva normativa educativa, LOE, donde el término de necesidades educativas especiales queda integrado dentro de otro concepto mayor denominado “alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo”. Dentro de esta nueva forma de entender la diversidad se encuentra el alumnado con altas capacidades intelectuales. En la actualidad tanto la sociedad como los profesionales están siendo cada vez más sensibles al alumnado que, por algún comportamiento manifiesto, podemos calificar como *altamente capacitado*, el cual reclama una atención diferenciada.

Es innegable, el derecho que les asiste de recibir una educación acorde con su circunstancia personal, adaptada a sus necesidades en el marco de la *Escuela Comprensiva e Integradora* a la que aspiramos y la paralela obligación del sistema educativo de ofrecerles la respuesta conveniente. La intervención respecto de este alumnado no puede quedar a merced de la improvisación educativa o de la particular actitud de las familias o la institución escolar que los acoge.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

Los criterios fundamentales, a partir de los cuales se pueda progresar en el empeño de posibilitar una atención, tan diversificada como sea preciso y, a un tiempo, unitaria, habrán de ser cuidadosamente establecidos.

Se hace preciso establecer criterios de actuación y regular las medidas necesarias, tanto en lo referido a la *provisión de recursos* como en orden a la *estructuración curricular* conveniente, que permitan diversificar también la respuesta, adecuándola cuanto sea posible a cada caso, al tiempo que faciliten al Profesorado una intervención flexible, acorde con la realidad concreta de su Aula. Deberán apoyarse en principios educativos sólidos, que atiendan al desarrollo de la persona en su globalidad, evitando la tentación de disgregarla, aunque sea inconscientemente, por atender tan sólo a algún aspecto o rama determinada del conocimiento y descuidando otros, fundamentalmente relacionados con los sentimientos y la sociabilidad.

Nuestros alumnos y alumnas más capacitados intelectualmente son, en primer lugar, niños y niñas con las mismas necesidades, afectivas, de paulatina estructuración de la personalidad y de socialización, que sus coetáneos, de los que se diferencian en aspectos directamente relacionados con sus posibilidades de aprendizaje, el modo peculiar de realizarlo y su estilo de pensamiento.

2.- IDENTIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES

Se considera que es necesaria una identificación de dichos sujetos, no con el objeto de etiquetarles, sino para estar en condiciones idóneas de poder determinar las necesidades educativas que presentan y así estar en condiciones de dar respuesta a las mismas. El objetivo, por lo tanto, será identificar para intervenir en respuesta a necesidades educativas y facilitando el máximo desarrollo de sus capacidades.

No existe un modelo único para el proceso identificador; que vendrá, lógicamente, delimitado por el concepto a partir del que se trabaje. Entendemos el término de **altas capacidades** (AACC) por considerarlas potenciales que pueden desarrollarse en interacción con el ambiente.

El concepto de Altas Capacidades engloba, según queda dicho, aspectos relativos a la **capacidad intelectual, creatividad y motivación** que, condicionados por factores ambientales (*familia, colegio, compañeros*), se manifiestan en los diferentes ámbitos de la personalidad (cognitivo-intelectual, motriz, afectivo, relación interpersonal y de actuación e inserción social).

Esta concepción implica la necesidad de establecer unos criterios que habrán de guiar todo el proceso de identificación:

- Debe tratarse de una evaluación contextualizada; desde los ámbitos educativo, familiar, social. . .*
- Debe tener en cuenta los diferentes aspectos de la personalidad, globalmente.*
- Debe proporcionar oportunidades para que los alumnos/as puedan responder y trabajar diferenciadamente;*

2.1.- Instrumentos de evaluación psicopedagógica

Tradicionalmente para evaluar los indicadores de la sobredotación se han utilizado instrumentos

C/ Recogidas Nº 45 - 6ºA 18005 Granada csifrevistad@gmail.com



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

basados primordialmente en test estandarizados. Su utilización ha estado ligada a un concepto del sujeto superdotado en que el logro de un cociente intelectual de 130 ó superior era considerado como un criterio que permitía afirmar que fuera así considerado.

En la actualidad para llevar a cabo la evaluación de este alumnado se parte de un planteamiento multidimensional (Coriat, 1990) en la identificación demanda el empleo de tests de inteligencia, de aptitudes específicas, de intereses y aspiraciones, de información de padres y profesores, entrevistas con el sujeto, etc.

Por tanto, se hace necesario contar con el apoyo de una variedad amplia de técnicas e instrumentos para observar y valorar los rasgos y características del alumnado con altas capacidades, entre ellos: inventarios, autoinformes, escalas, entrevistas etc, junto a los clásicos tests de inteligencia, aptitudes, rendimiento escolar y creatividad.

2.2.- Proceso de identificación

La identificación de alumno o alumna con altas capacidades se trata de un proceso continuo que se relaciona no sólo con la observación sistemática y la interpretación inteligente de los datos de pruebas específicas, sino también con **la creación de oportunidades educativas** que faciliten el comportamiento del alumno/a con altas capacidades y la futura identificación.

Teniendo en cuenta que determinadas conductas sólo se ponen de manifiesto ante tareas que revistan interés y sean relevantes para el alumno o alumna, el proceso de identificación deberá incluir la planificación de propuestas educativas que faciliten la expresión de comportamientos propios de estos alumnos/as y por lo tanto posibiliten su identificación.

En la identificación deberán intervenir tanto el *centro escolar* como *la familia y los servicios de apoyo externos*, cada uno de ellos con aportaciones específicas.

La familia y el centro docente están en situación de facilitar información y observaciones que sólo en el medio y en las circunstancias habituales al sujeto puede ser recogida.

El personal especializado será el responsable de la aplicación y valoración, en su caso, de pruebas formales normalizadas, adecuadas a proporcionar la información y datos específicos que quieran obtenerse. Siempre para **confirmar, matizar o puntualizar** el conjunto de observaciones anteriores que motivan las aplicaciones formales; nunca para establecer etiquetas diferenciadora ni determinantes. Ante la sospecha de un posible caso de alumno o alumna de altas capacidades intelectuales se puede y debe observar su comportamiento en un ambiente natural y espontáneo, lo cual es muy valioso ya que nos permite la identificación contextualizada.

Así pues, la primera condición para identificar a este alumnado es **la observación seria y continua por parte del docente.**

Entre las características a analizar podrían ser:

- Vocabulario: lo tiene amplio, conoce y utiliza palabras y terminología avanzada para su edad, está interesado en el uso de las palabras y lo hace correctamente...
- Facilidad verbal: se expresa bien, escribe con claridad, utiliza oraciones más largas que las de sus contemporáneos, emplea expresiones coloridas, aprende fácilmente expresiones e idiomas



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

extranjeros, habla con fluidez...

□ Características del aprendizaje:

1. Posee una gran riqueza de información sobre gran variedad de temas.
2. Tiene rapidez en memoria, y de forma constante, en datos informativos.
3. Es un observador perspicaz; normalmente ve más u obtiene más acerca de una historia, película, etc, que otros...

El segundo paso, que permitirá este proceso de identificación será el **análisis de las producciones de los alumnos/as**: composiciones orales, escritas, artísticas, creación de instrumentos con componente científico. . .

Como anteriormente se ha mencionado, determinadas conductas sólo se manifiestan ante tareas que revistan interés para el alumno, por lo tanto, para que la información obtenida sea válida, tendremos que analizar:

- Producciones que respondan a actividades comunes al grupo-clase;
- Producciones obtenidas a través de actividades específicas, planteadas para el sujeto, teniendo en cuenta sus propios intereses.

Este análisis nos permitirá recoger información sobre la *creatividad, originalidad y perseverancia en la tarea*, del sujeto.

Por último, facilitará la identificación, la recogida de **información desde los diferentes ámbitos**: escolar (profesorado), familiar y social (compañeros/as).

Información escolar:

- Calificaciones escolares
- Información escrita y oral de profesores anteriores
- Pruebas elaboradas en el propio centro y teniendo como referencia el PCC.

Información familiar: los padres son una valiosa fuente de información, puesto que conviven con los alumnos en situaciones variadas, en las que se pueden apreciar conductas que raramente se darían en el contexto escolar. A través de ellos se puede recoger información sobre sus conductas, gustos e intereses.

Este tipo de datos complementa el proceso de identificación.

Algunas estrategias que se pueden utilizar:

- Entrevista con los padres (intereses, gustos, ocio)
- Cuestionario para padres
- Aprende a leer tempranamente, con buena comprensión de los matices del lenguaje.
- Aprende, en general, con rapidez y facilidad, cuando está interesado.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

- Tiene capacidades inusuales para retener o memorizar.
- Explora los problemas en profundidad.

Información social: los compañeros de clase constituyen una fuente de información excepcionalmente valiosa. Suelen tener una apreciación muy precisa de las capacidades de sus iguales, aportando datos a tener en cuenta, principalmente sobre liderazgo y socialización.

Posibles estrategias a utilizar:

- Cuestionarios para los alumnos/as; (emulación de sociograma)
- Preguntas abiertas.

Información personal (autoinformes): muchos autores consideran que el autoinforme no genera información diferenciada entre sujetos de altas capacidades y sujetos de la media. Sin embargo, a través de ellos se puede incorporar datos sobre intereses, aspiraciones, aficiones. . . , aspectos no cuantificables en pruebas psicométricas. En general elementos motivacionales y actitudinales.

Estrategias:

- Entrevista
- Informaciones espontáneas
- Autovaloraciones

Toda la información obtenida a través de estas vías habrá que contrastarla con las características que identifican a un alumno o alumna con altas capacidades.

La aplicación de pruebas psicométricas, específicamente dirigidas a obtener información sobre aspectos intelectuales, aptitudinales o de personalidad estará siempre a cargo de profesionales especializados:

- Inteligencia, general y factorial
- Aptitudes específicas
- Creatividad
- Adaptación

2.3.- Valoración

Al finalizar la recogida de información por los agentes implicados, el siguiente paso es la valoración conjunta de todos los datos obtenidos.

Ello requiere de una **evaluación contextualizada** como único proceso válido para ajustar la acción educativa a *cada educando*, es ahora, en el momento de **valorar** la información de que se dispone, cuando la sensibilidad, de los asesores y de los docentes, deberá mostrar su finura y su profesionalidad para encajar toda la información en unas propuestas de intervención que sean **posibles, evaluables y contrastadas**. El objetivo final se basa en dar una respuesta educativa lo más ajustada posible a las necesidades educativas del alumnado.



ISSN 1988-6047

DEP. LEGAL: GR 2922/2007

Nº 19 – JUNIO DE 2009

3.- RESPUESTA EDUCATIVA

Una vez identificado un alumno o alumna que, en aplicación de los criterios señalados, podamos encuadrar como de altas capacidades, necesitamos determinar qué necesidades educativas presenta, lo que nos llevará al análisis de la respuesta educativa que se le está dando, en el contexto del currículo grupo-aula, para determinar si es adecuada para él, o ella, y responde realmente a sus necesidades. La respuesta educativa al alumnado con altas capacidades se basará en el análisis de sus características concretas y en la valoración de sus necesidades educativas, que serán el punto de partida para definir su currículo.

El marco más adecuado para responder al alumnado con altas capacidades es el contexto ordinario estableciéndose las medidas de individualización que permitan ajustar la respuesta educativa a las necesidades e intereses de cada alumno y alumna organizando experiencias de enseñanza-aprendizaje en las que el profesorado pueda variar intencionalmente el contenido, el tiempo asignado, el ritmo de trabajo, la secuencia a seguir, las actividades y la profundidad de las experiencias que se plantean. Por lo tanto el currículo que se plantee al alumnado de un grupo debe diferenciarse *en los contenidos, el proceso de enseñanza-aprendizaje y las producciones finales*. Considerando las características generales que presenta este alumnado habría que tener en cuenta una serie de orientaciones cuando se definan los contenidos, la metodología que se va a seguir y la manera cómo se van a presentar los trabajos que realizan.

- **El contenido del currículo** debe ser más complejo, con mayor nivel de abstracción, con un ritmo más rápido y menos repetitivo, más centrado en las ideas que en los hechos, con materiales más avanzados. Por otra parte, ha de relacionarse con problemas de la vida real y dar pronto entrada a los grandes temas y problemas de la humanidad..
- **Los métodos** más apropiados para estos alumnos son los que hacen hincapié en el trabajo autónomo, en el dominio de las habilidades para aprender a pensar, en la experimentación, en la resolución creativa de problemas, en el dominio progresivo de los métodos de investigación propios de cada disciplina. Son especialmente aptos para trabajar con programas individualizados del tipo de proyectos y contratos de aprendizaje, estudio independiente, simulación de procesos, tutoría entre iguales, etc.
- **La presentación de los trabajos** que realizan también debe ser variada. Aunque la expresión escrita sigue siendo fundamental, estos alumnos deben ser estimulados a presentar sus trabajos bajo formas diferentes, como construcciones, demostraciones, entrevistas, grabaciones, artículos, representaciones, etc. Renzulli cree que a estos/as chicos/as hay que exigirles trabajos complejos, precisos o creativos, o todo ello al mismo tiempo, porque tienen recursos para hacerlos y desarrollan su capacidad y su personalidad con estos desafíos estimulantes. Se les exigirán producciones más complejas y más relacionadas con las coordenadas de la vida real que las que habitualmente presentan sus iguales.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

3.1.- Modalidades de intervención educativa

Tradicionalmente se han considerado tres estrategias generales para abordar la respuesta educativa del alumnado con Altas Capacidades:

- 1.- acelerar el proceso de aprendizaje, realizando los ciclos educativos en menos tiempo,
- 2.- realizar programas especiales segregando parcial o totalmente a estos alumnos,
- 3.- adaptar el currículo, profundizando o ampliando su proceso instructivo, modificando no tanto la cantidad de contenidos sino la manera de trabajarlos.

Se han diferenciado así estas tres formas de abordar la educación de los alumnos muy capacitados:

- Programas de **aceleración**;
- Programas que requieren un tipo de **agrupamiento** especial;
- Programas de enriquecimiento o de **adaptación curricular**.

3.1.- La Aceleración

Es una alternativa consistente en que los alumnos y alumnas sigan el programa educativo a mayor velocidad que el resto de sus compañeros/as. Esto puede hacerse de distintas formas: admitirles antes de la edad en una etapa o ciclo educativo, adelantando al alumno/a uno o más cursos para tratar de ubicarle en aquel que le correspondería de acuerdo con su nivel de conocimientos, o bien realizar dos o más cursos en un año.

El currículo es el mismo que el que se ofrece al alumnado de cursos superiores, sin que se adapte a las características diferenciales del alumnado con altas capacidades en lo que se refiere a su estilo de aprendizaje e intereses y motivaciones. No se modifica el currículo, limitándose a dar los mismos contenidos que al resto del alumnado, solo que los estudian antes y de modo más rápido. No se puede considerar, por tanto, que la aceleración sea la medida adecuada para adaptar el currículo a las características y necesidades educativas del alumnado con altas capacidades, y menos aún en los primeros niveles educativos. Otro de los inconvenientes de la aceleración indiscriminada es que puede generar en los alumnos y alumnas problemas *emocionales* o de *adaptación social*.

En el caso de los adolescentes, muchos de los problemas propios de la edad, se ven incrementados por la aceleración. Tener que relacionarse diariamente con compañeros más maduros emocionalmente puede generar confusión y acabar repercutiendo en las relaciones dentro de la escuela y la familia. A menos que un alumno/a no sólo sea altamente capacitado sino también maduro afectiva y emocionalmente para su edad, *la aceleración no es una elección adecuada* (Freeman, 1993) Durante mucho tiempo ha sido la vía más utilizada, por ser una medida rápida y económica que no precisa de recursos extraordinarios ni de cambios o adaptaciones curriculares por parte del profesorado siendo por tanto una medida de fácil aplicación.

Se ha considerado además que podría ofrecer ciertas ventajas, como terminar antes el periodo de educación obligatoria y comenzar con cierta antelación sus estudios profesionales. Además, si están en



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

clases donde no se sienten estimulados académicamente, pueden presentar problemas de conducta y desajustes sociales y emocionales.

3.2.- Los Agrupamientos

Es la alternativa que propone agrupar a alumnos/as muy capacitados en base a criterios como: cociente intelectual, logros o realizaciones escolares, intereses y motivación, puesto que lo que intentan es facilitar el acceso de estos niños a oportunidades instructivas especiales.

Estos programas pueden adoptar modalidades muy diversas: desde la separación del alumno/a en clases o escuelas especiales, hasta la creación de grupos que funcionan durante una o varias horas al día. Los inconvenientes que supone organizar la respuesta educativa de esta manera son:

- Agrupar al alumnado según su capacidad conduce al elitismo y a la conciencia de que son diferentes y además de diferentes, mejores.
- Se elimina el hecho fundamental de que todos los niños y niñas deben educarse y aprender integrados con los demás.

La aceleración solo puede considerarse válida en casos muy excepcionales, en los que junto a un desarrollo intelectual muy superior, una alta creatividad y un alto grado de motivación y dedicación en las tareas se dé una madurez social y afectiva igualmente superior.

Sin estar integrados, las principales características de la socialización, que son la cooperación y la colaboración, difícilmente se pueden desarrollar. La ventaja que puede tener este tipo de respuesta es que parece posible atender al alumnado de una forma más individualizada, teniendo en cuenta sus características especiales durante todo o parte del horario escolar.

3.3.- El Enriquecimiento o Adaptación del Currículo

Es una estrategia que trata de individualizar los procesos de enseñanza-aprendizaje introduciendo modificaciones en la profundidad y extensión de los contenidos del currículo y en la metodología de trabajo que se utiliza.

El proceso de enriquecimiento debe hacerse tomando como referencia el currículo del grupo donde está escolarizado el alumno/a con el fin de que pueda participar lo máximo posible en el trabajo que se desarrolla en el aula.

El enriquecimiento ha de ir precedido de la supresión o eliminación de aquellos contenidos repetitivos y accidentales que el alumno/a ya domina. Es lo que se entiende por compactación o condensación del currículo.

Renzulli propone un modelo de enriquecimiento en el que diferencia tres tipos o niveles de enriquecimiento:

* **Enriquecimiento tipo I**, en el que se proponen a los alumnos y alumnas temas, ideas y campos de conocimiento nuevos e interesantes que no están contemplados en el currículo ordinario.



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

* **Enriquecimiento tipo II**, en el que se proponen actividades de entrenamiento sobre cómo aprender a pensar desarrollando una serie de habilidades (Habilidades para enseñar a pensar o pensamiento crítico y creativo, resolución de problemas; habilidades para aprender, como tomar notas, clasificar, analizar datos o sacar conclusiones; habilidades para usar adecuadamente fuentes y materiales; habilidades de comunicación escrita, oral y visual).

* **Enriquecimiento tipo III**, en el que se desarrollan investigaciones individuales, o en pequeños grupos, de problemas reales. Se pretende que los alumnos/as apliquen sus conocimientos, creatividad y motivación a un tema libremente elegido y que adquieran conocimientos y métodos de nivel superior dentro de un campo determinado.

El *enriquecimiento del currículo* permite que el alumno marque sus propias pautas y ritmo de trabajo a través de un planteamiento individualizado, lo que hace que tenga un comportamiento más estimulado y autodirigido y que aumente su motivación.

Esta opción es la que se considera más adecuada desde la perspectiva de una escuela comprensiva, que debe dar respuesta a todos sus alumnos y alumnas.

La intervención educativa con los alumnos y alumnas con altas capacidades deberá centrarse en:

- Desarrollar el aprendizaje autónomo, la curiosidad natural y el pensamiento creativo.
- Utilizar y desarrollar varias formas de expresión y comunicación
- Desarrollar el juicio crítico, la autocrítica y la autoevaluación, la autoestima y las relaciones personales.

4.CONCLUSIÓN

Por último, nos gustaría señalar la importancia de la participación conjunta e implicación de padres, madres y centro en el proceso educativo y formativo de sus hijos e hijas como fundamental, ya que son miembros, cada uno con su papel específico, de la comunidad escolar.

En el alumnado con altas capacidades, igual que en el resto de niños/as, el hogar, la escuela y la comunidad comparten la responsabilidad de proporcionar una adecuada orientación y educación. Los padres deben estar informados de cómo son sus hijos/as, qué hacen y de las posibilidades que tienen y el centro les ofrece. Deben saber que al evaluar a su hijo o hija de altas capacidades se hace no sólo para determinar su capacidad de aprendizaje, sino para conocer las posibilidades que tiene de realizar un trabajo auténtico y creativo.

Consecuentemente, es válido para la intervención posterior todo método que cultive la originalidad, fomente el autodescubrimiento y las actitudes creadoras y procure su plena integración social.

En resumen, la educación debe ofrecer a cada uno de los alumnos y alumnas la dotación de oportunidades más favorables para poder desarrollar al máximo sus posibilidades personales, así como



ISSN 1988-6047 DEP. LEGAL: GR 2922/2007 Nº 19 – JUNIO DE 2009

darles las ayudas y motivaciones necesarias

5. BIBLIOGRAFÍA

- Freeman, J. (1988). *Los niños superdotados*. Santillana. Madrid.
- Consejería de Educación y Ciencia (2001): *Guía para la atención educativa a los alumnos y alumnas con sobredotación intelectual*. Sevilla: Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad en la Educación.
- Consejería de Educación y Ciencia (2007): *El alumnado con sobredotación intelectual. Conceptualización, evaluación y respuesta educativa*. Sevilla. Dirección General de Orientación Educativa y Solidaridad en la Educación.
- Renzulli, J. S. (1994). *Desarrollo del talento en las escuelas. Programa práctico para el total rendimiento escolar mediante el modelo de enriquecimiento escolar.* en: Benito: Intervención e investigación psicoeducativas en alumnos superdotados. AMARU. Salamanca
- Renzulli, J. S. (1994). *El concepto de los tres anillos de la superdotación: un modelo de desarrollo para una productividad creativa* en: BENITO, Intervención e investigación psicoeducativas en alumnos superdotados. AMARU. Salamanca.
- Sobrado Fernández, L (1998): *Los superdotados: intervención docente y orientación*. En Álvarez
- González, M. y Bisquerra Alzina, R. (Coords.): *Manual de Orientación y tutoría*. Barcelona: Praxis.

Autoría

- Nombre y Apellidos: CARLOS MANUEL PÉREZ ROLDÁN
- E-mail: CARLOSSUPPORS@HOTMAIL.COM